

LA ESCUELA NORMAL DE OAXACA. ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES EN EL SUR DE MÉXICO, 1890-1937

Escuela Normal de Oaxaca. An approach to the history of teacher training in Southern México, 1890-1937

Daniela Traffano^a

Fecha de recepción: 30/10/2020 • Fecha de aceptación: 16/02/2022

Resumen. Al iniciar su devenir como nación independiente, México hizo de la educación uno de sus objetivos centrales en la meta de integrar a una sociedad heterogénea. En el estado de Oaxaca, estas intenciones llevaron a múltiples iniciativas y legislaciones que buscaron formar preceptores que llevaran la ilustración a todos los rincones de su agreste geografía; los planes chocaron casi siempre con la bancarrota de la administración y con múltiples conflictos políticos que impidieron la cristalización del esfuerzo. El presente trabajo analiza el periodo más estable de este complejo proceso, el que inicia en 1890 y concluye en un periodo turbulento, luego de los reacomodos revolucionarios, en 1937, cuando la entidad cedió la responsabilidad educativa a la federación.

Palabras clave: Historia de la educación; Formación de formadores; Educación y Estado.

Abstract. *At the beginning of its evolution as an independent nation, Mexico made education one of its central objectives in the goal of integrating a heterogeneous society. In the state of Oaxaca, these intentions led to multiple initiatives and legislation that sought to train preceptors who would take illustration to all corners of its rugged geography; the plans almost always collided with the bankruptcy of the administration and with multiple political conflicts that impeded the crystallization of the effort. The present work*

^a Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Sierra Nevada 347, colonia Loma Linda, Oaxaca, Oaxaca, México 68024. danielat@ciesas.edu.mx  <https://orcid.org/0000-0002-3479-342X>

analyzes the most stable period of this complex process, which begins in 1890 and ends in a turbulent period — under new arrangements brought about by the revolution —, in 1937, when the state ceded educational responsibilities to the federation.

Keywords: *History of Education; Training of trainers; Education & State.*

INTRODUCCIÓN

Al consumir el proceso de independencia del dominio español, en 1821, la incipiente nación mexicana se encontró con el reto de integrar moral y culturalmente a una gran cantidad heterogénea de individuos; esa era la premisa para la transformación de súbditos en ciudadanos, sobre todo en territorios provinciales apartados del centro político y económico, como Oaxaca, donde 90 por ciento de la población era indígena, distribuida en 17 identidades étnicas, cada una con su propia lengua, valores y costumbres. Para el naciente Estado y la élite criolla dirigente, la masa indígena era desconocida pero imaginada como bárbara y supersticiosa, y por ende oprimida y miserable.¹

La construcción y el desarrollo de un sistema público de educación se consideraron entonces indispensables para enfrentar tal reto; con el tiempo, se pensó que decretar que la educación básica debía ser obligatoria, gratuita y laica, garantizaría continuidad y consistencia al cambio anhelado. Para lograrlo se hizo indispensable formular un marco legal y crear un aparato escolar que asegurase la difusión de la enseñanza elemental y que, al mismo tiempo, propiciase la homogeneización de los saberes a impartirse. En este contexto debemos de ubicar los orígenes de la profesión docente. Es decir, cuando el mundo intelectual occidental se hizo consciente de que la enseñanza, que hasta ese momento había sido más bien empírica y poco científica, obligaba a quienes la ejercían a tener destrezas, saberes y habilidades específicas, debidamente certificadas por un título oficial. Ya no se trataba de tener el conocimiento, sino también de saberlo transmitir.

¹ Daniela Traffano, «Ignorancia e incivilización, o miseria y despotismo. Pueblos indígenas y escuelas de primeras letras vistos desde el poder estatal en Oaxaca, México, 1825-1899», *History of Education & Children's Literature*, IX, no. 2 (2014): 361.

Este cambio en la concepción del «docente», que se dio de manera paulatina a lo largo del todo el siglo XIX, implicó hacer frente a la necesidad de una formación especializada que se resolvió en las escuelas normales, instituciones escolares que gradualmente fueron adquiriendo consistencia y especificidades.

El presente texto aborda la historia de la escuela normal de varones del estado de Oaxaca,² entre las últimas dos décadas del gobierno de Porfirio Díaz —líder que consolidó el carácter liberal del Estado en su régimen de más de treinta años (1876-1911), que fue depuesto por la revolución de 1910— y el ocaso del régimen de Lázaro Cárdenas, presidente que estableció las características del régimen posrevolucionario. Una historia que empieza en los años noventa del siglo XIX con la introducción del sistema rebsamiano al contexto educativo de la entidad, y acaba con la entrega de la administración escolar estatal a la federación, en 1937. El contexto que nos ocupa es esencialmente urbano y determinado por los sucesos que definieron el devenir de Oaxaca bajo las gestiones de los últimos gobernadores de orientación porfirista, los conflictos traídos por la revolución, el régimen de la soberanía, las ocupaciones de los serranos, los fenómenos telúricos y las empobrecidas administraciones posrevolucionarias. Nos interesa presentar cómo la institución destinada a la formación de un magisterio que pudiera, de alguna manera, solventar la extensa carencia estatal de profesores, sorteó los acontecimientos históricos locales que en todo momento determinaron las condiciones de su existencia, desarrollo y presencia en la sociedad oaxaqueña. Para eso se recurrió a fuentes primarias (documentales y hemerográficas) que permiten un acercamiento al desarrollo institucional de la escuela normal, a textos inéditos sobre las temáticas y a tesis de grado que, en el último lustro, han nutrido la investigación y la historiografía regional relativa a la historia de la educación y, más específicamente, a la formación del magisterio en la entidad.

² Estado libre y soberano de Oaxaca es la denominación legal dado a esta antigua provincia ubicada al suroeste de México. Su densa geografía montañosa incidió por siglos en su aislamiento del centro político y también favoreció la sobrevivencia más o menos libre de su amplia diversidad étnica y lingüística.

ANTECEDENTES: LA FORMACIÓN DE PROFESORES ENTRE 1824 Y 1889

En la Oaxaca independiente, la historia de la enseñanza empieza en 1824 cuando el congreso constituyente decretó la apertura de una *Escuela Normal de Enseñanza Mutua* para la formación de maestros que pudieran propagar este método a los demás pueblos de la entidad. El gobierno estatal había preparado la iniciativa enviando a la ciudad de México al joven Manuel Orozco, para instruirse en la Escuela Normal de la capital.³

De regreso a Oaxaca, el ya profesor Orozco quedó al frente de la *Escuela Normal de Enseñanza Mutua* del estado de Oaxaca, ubicada en la ciudad capital de este estado. Esta se sostendría con las contribuciones voluntarias de los miembros de una Sociedad de Amigos de los Niños, creada *ex profeso*. La Normal debía de atender también a niños de los pueblos del interior del estado, quienes recibirían gratuitamente la enseñanza y todo lo necesario para su instrucción, teniendo que costearse solamente sus alimentos y habitaciones.

Este primer proyecto educativo no prosperó y, para 1832, el gobernador informaba que la Normal sobrevivía gracias al cuidado y constancia de su preceptor, pero que los socios se habían reducidos a dos y que había resuelto su incorporación al Instituto de Ciencias y Artes. En ese momento a la escuela asistían 176 niños.⁴

Para 1856, los estudiantes organizados en clases a la manera del método mutuo estudiaban lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana y urbanidad. Marcos Pérez, el director del Instituto de Ciencias y Artes, informaba que para ese año la escuela contaba con 230 alumnos, «instruidos en lo posible con el método lancasteriano».⁵

³ La Escuela Normal de la ciudad de México fue una institución privada fundada en 1823 por la Compañía Lancasteriana, promotora del sistema de enseñanza mutua creado por Joseph Lancaster y Andrew Bell; su existencia fue corta: se abrió en la segunda mitad de 1823 y en febrero de 1824 ante la falta de estudiantes, promovió cursos de seis meses, impartidos «en las noches durante cuatro meses y dos más de práctica en una escuela para adultos». Luz Elena Galván Lafarga, *Derecho a la educación* (México: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, INEHRM, IJ-UNAM, 2016), 66.

⁴ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memoria administrativa* (Oaxaca: 1835), 10.

⁵ Javier Sánchez Pereyra, *Cassiano Conzatti, un hombre entre dos pasiones* (Oaxaca: Ex-Alumnos de la Normal Urbana de Oaxaca, Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca, S.C., 2001), 60.

No queda registro de la trayectoria de los estudiantes de esta primera Normal; Sánchez Pereyra asegura que las primeras generaciones que escogieron ser profesores desaparecieron del escenario público, hasta que a principios de la década de 1850 «abandonaron su estado larvario» cuando por iniciativa del gobierno se abrieron nuevas instituciones educativas de enseñanza elemental.⁶

Entre 1847 y 1852, Benito Juárez —personaje que tendría un peso protagónico en la historia nacional en los siguientes años—⁷ fue gobernador del estado cuatro veces. Entre las iniciativas que propuso durante su administración destacan las relacionadas con la educación pública. Juárez lamentaba la baja concurrencia de los niños a las escasas escuelas en el estado y la falta de preceptores que tuviesen la instrucción y la dedicación que se requería. Para aliviar esta carencia, el 19 de agosto de 1850 publicó un decreto en el que mandaba establecer escuelas normales en el estado.⁸

El documento disponía la apertura de normales en todas las cabeceras de los departamentos y partidos de la entidad. A pesar de su nombre, en realidad los nuevos establecimientos no pasaban de ser escuelas de instrucción primaria que aceptarían jóvenes destinados a recibir nociones de lectura, escritura, sumas y restas, el catecismo de la doctrina católica, el catecismo político, elementos de urbanidad y gramática.⁹ Las normales que se anhelaban no se lograron y, para 1851, Juárez explicaba al Congreso que no se habían podido establecer en todas las cabeceras de partido porque había pueblos que no podían sostener a los establecimientos u otros que no podían costear la manutención de los alumnos en las cabeceras o entregar la dotación del preceptor. Pese a los problemas de financiamiento, para 1852 se reportaban escuelas normales en: Villa Alta, Choápam, Zochila, Ixtlán, Nochixtlán, Ejutla, Ocotlán y Yau-tepec.

⁶ Sánchez Pereyra, *Cassiano Conzatti*, 72.

⁷ Benito Juárez, presidente de la República en varias ocasiones entre 1858 y 1872, encabezó la lucha por imponer un régimen liberal, causa que finalmente cristalizó en la Constitución de 1857, defendida durante la Guerra de Reforma (1858-1860), contra la facción conservadora, y luego contra la invasión francesa que pretendió imponer un Imperio, el cual fue derrotado en 1867.

⁸ Decreto. Establece Escuelas Normales en el Estado. 19 de agosto de 1850.

⁹ Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos y disposiciones sobre Instrucción Pública (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1894), 89-91.

En diciembre de 1860, el gobernador interino Ramón Cajiga promulgó una nueva *Ley Orgánica de la Instrucción Pública y del Instituto del Estado*, la cual sustituía la de 1825. Abarcaba tanto la instrucción primaria que se impartía en las escuelas de primeras letras y en las normales de los partidos, como la instrucción superior y facultativa que se impartía en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado (ICAEO). La nueva ley creaba una Dirección de Instrucción Pública del Estado, integrada por el director y los catedráticos del ICAEO, con las tareas, entre otras, de vigilar los establecimientos públicos, cuidando del fomento, la exactitud, la uniformidad y la reglamentación de la enseñanza.

A los pocos meses de la publicación de esta ley, en octubre de 1861, el Congreso daba a conocer un nuevo decreto que definía la enseñanza primaria elemental gratuita y obligatoria y la responsabilidad de los ayuntamientos para su financiamiento. El artículo 15 cesaba a «las escuelas normales existentes en los distritos», destinando los alumnos y los útiles a las escuelas municipales de las respectivas cabeceras.¹⁰

El mismo decreto establecía la creación de la *Escuela Central Normal de Instrucción Primaria* bajo la protección y vigilancia de la Dirección de estudios, que también debía administrar los fondos necesarios para su existencia y mejoramiento. La escuela recibiría jóvenes de los distritos que solicitasen estudiar, los cuales serían aceptados en un régimen de internado y mantenidos por la Dirección. En el mismo internado serían aceptados otros estudiantes en condiciones de pagar la pensión; finalmente la escuela aceptaba también alumnos externos. La normal quedaba a cargo de un preceptor que fungía también de director y de dos ayudantes, todos designados por el gobierno a propuesta de la Dirección. Pese a la palabra *Normal* en su denominación, la iniciativa, nuevamente no pasaba de ser una escuela de instrucción primaria en donde jóvenes alumnos, a lo largo de tres años, recibirían lectura, escritura, gramática, aritmética, elementos de geografía e historia nacional, dibujo lineal, Instrucción cívica y moral, calculo legal de pesos y medidas.¹¹ La escuela se instaló en el ex convento de San Francisco para pasar al siguiente año al edificio del ex Palacio Episcopal; con esta acción el proyecto de educación pública «normalista» volvía a centralizarse.

¹⁰ Francisco José Ruiz Cervantes, *La educación oaxaqueña en sus leyes* (Oaxaca: IEEPO, 2001), 27-30.

¹¹ Colección de Leyes, Decretos..., 207-208.

La *Escuela Central Normal* fue inaugurada el 6 de diciembre de 1862 por el gobernador Cajiga. En su discurso para la ocasión apuntaba que con esta «nueva fuente de luz», un «nuevo germen de cultura», se daba «una prueba solemne del deseo [...] de engrandecer y fecundar el estado» reafirmando así la voluntad y el compromiso políticos del gobierno con la instrucción pública.¹² También hay noticias que desde los distritos de Ixtlán, Coixtlahuaca, Juquila y Ejutla estaban llegando los primeros estudiantes internos de dotación.¹³

Los acontecimientos bélicos, la intervención francesa y la toma de Oaxaca por Bazaine, determinaron el cierre de la *Central Normal* a los pocos meses de su inauguración. Es probable que la primera generación de estudiantes ni siquiera pudiera completar su ciclo de estudios. Sin embargo, el proyecto fue un antecedente novedoso e importante en el proceso de construcción del sistema público de educación local.

Hasta 1883, bajo la dirección de Demetrio Martínez Navarrete, se retoma el proyecto de formar profesionales de la educación y se establece una *Escuela Normal Moderna*. La renovada normal se proponía formar maestros que llevarían a cabo su práctica en una primaria anexa y presentaba novedades muy interesantes en cuanto a organización y principios de trabajo. En primer lugar, ya no se proponía como un internado, porque tampoco se planteaba cobijar y formar jóvenes provenientes de los distritos para que después volvieran a sus comunidades. La «modernidad» no permitía distinciones de razas, etnias o de necesidades. Ahora, con más precisión, los aspirantes recibirían educación superior; para eso serían admitidos solamente jóvenes de 19 o 20 años de edad que acreditaran su instrucción de primeras letras. El Estado ofrecía a los seleccionados una pensión que recibirían solo si podían demostrar tener una conducta intachable y garantizar la presencia de un fiador.¹⁴

Aquí los futuros maestros recibirían todo lo necesario para formar ciudadanos funcionales a los proyectos del progreso y la modernidad

¹² *La Victoria*, 9 de enero de 1862.

¹³ Sánchez Pereyra, *Cassiano Conzatti*, 99.

¹⁴ Miriam Cruz Reyes, «Formar maestros en Oaxaca durante el Porfiriato. La Escuela Normal Moderna de Profesores de Oaxaca 1883-1890» (Tesis de maestría, CIESAS, 2017), 76-78.

para que, «comprendiendo los sagrados deberes que les impone la investidura de directores de la juventud, puedan llenarlo cumplidamente».¹⁵ La institución quedó entonces establecida en el palacio del ex Obispado, bajo la dirección del mismo Martínez Navarrete. En esta recibirían su preparación los jóvenes «practicantes» que deseaban ser profesores, y enseñanza elemental los niños matriculados en la primaria anexa.

La *Normal Moderna* no sobrevivió a su escasa eficiencia en cuanto a egresados, a las críticas locales, al creciente impulso desde el centro de la República para uniformar planes y programas de estudio de todas las escuelas a nivel nacional y a la renovación didáctico-pedagógica que avanzaba desde Veracruz.

En 1889, el nuevo gobernador, Albino Zertuche, impulsó iniciativas importantes para el desarrollo de la educación en la entidad, entre ellas la participación en el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública convocado por el Presidente de la República para el 1.º de diciembre del mismo año y la expedición de una nueva Ley de Instrucción Primaria.

La ley de 1889 traía muchas novedades. En cuanto a los maestros, desde ahora, «para obtener el título honroso de profesor de Instrucción Primaria» debían comprobar debidamente haber «hecho estudios y práctica en la Escuela Normal de barones [*sic*] o, mientras se instalaba la de mujeres», y debían haber cursado cuando menos las materias correspondientes a la clase de profesorado que querían ejercer.¹⁶ Estas disposiciones se complementaron con una cláusula que obligaba a los jóvenes pensionados por el Estado a prestar sus servicios por cinco años en los planteles que el Gobierno designase.¹⁷ Sin embargo, el rendimiento y el número de egresados de la normal no satisfizo las expectativas estatales.

LA NORMAL ENTRE 1890 Y 1937

En mayo de 1890, el general Gregorio N. Chávez fue nombrado gobernador y, siguiendo la política de su antecesor, pronto se interesó en los problemas educativos de la entidad. En cuanto a la formación de

¹⁵ Gobierno del Estado de Oaxaca, *Memoria administrativa* (Oaxaca: 1876).

¹⁶ *Memoria administrativa* (Oaxaca: 1889).

¹⁷ Colección de Leyes, Decretos..., 192.

profesores, Chávez tomó la decisión de solicitar al gobernador de Veracruz el envío de un comisionado que pudiera implementar las ideas pedagógicas que habían dado vida a la reforma escolar de aquel estado.¹⁸ El profesor Victoriano A. Flores, que se había formado en los cursos impartidos por Enrique Laubscher y Enrique Rébsamen, llegó a Oaxaca ese mismo año y, encargado de reorganizar la *Escuela Normal* de la entidad, recibió el nombramiento de director el 26 de agosto. Con esta entrega, el proyecto de Martínez Navarrete había llegado a su fin, abriendo paso a las posteriores intervenciones y reformas promovidas e implementadas por Rébsamen y sus discípulos.

La gestión del profesor Victoriano Flores al frente de la normal solo duró ocho meses; en abril de 1891 falleció luego de una complicada cirugía. Sin embargo, su breve liderazgo encaminó los derroteros de la nueva institución encargada de preparar profesores.

Al parecer, el bajo desempeño de los alumnos de la normal había sido una de las principales preocupaciones del profesor Flores. Eso indica el bosquejo de reglamento de admisión de alumnos pensionados publicado por decreto del gobernador Chávez el 21 de noviembre de 1890. El reglamento, de 17 artículos, ponía acento en la disciplina, pues establecía que la acumulación de más de 30 faltas, tener bajo rendimiento académico o reprobar alguna asignatura serían motivos suficientes para que los alumnos perdieran su pensión. A diferencia del reglamento anterior, en este se definió que la subvención otorgada a los futuros maestros no era ya un medio para apoyarlos en sus estudios sino un «estímulo y un premio a la aplicación». De igual forma, se estableció que el principal criterio de eficiencia sería el número de estudiantes egresados, un claro intento de enmendar las fallas criticadas a la *Normal Moderna* en los años previos.¹⁹

El 18 de diciembre de 1890, en un nuevo decreto, el gobierno del estado publicaba el *Reglamento de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria*, el cual oficializaba el nuevo nombre de la institución,

¹⁸ El gobernador de Veracruz Juan de la Luz Enríquez había impulsado con éxito la formación de una academia normal de formación de profesores para ocupar las escuelas que obligatoriamente debían abrirse en todas las comunidades de la entidad; los artífices de tal proyecto eran Enrique C. Rébsamen, un profesor suizo que llevaba varios años viviendo en México y participando de la discusión pública sobre educación, desde una perspectiva liberal, y Enrique Laubscher, profesor de origen alemán que llevaba varios años dirigiendo una escuela modelo en Orizaba, Veracruz.

¹⁹ Cruz Reyes, «Formar maestros en Oaxaca», 126.

acorde a los resolutivos de los dos congresos de instrucción pública inspirados por la pedagogía de Rébsamen. Lo más destacado del reglamento era que la duración total de los cursos aumentaba de tres a cinco años. Los estudios se dividían en dos periodos: el primero de tres años para la carrera de profesor de primaria elemental y el segundo, de dos años, para profesor de primaria superior.

En el primer año del primer periodo, los alumnos de la Escuela Normal de Profesores debían cursar: antropología pedagógica, español, francés, aritmética, álgebra, geografía, teneduría de libros, caligrafía, dibujo, música vocal y gimnasia. En el segundo año cursaban las mismas materias, excepto teneduría de libros, y se sumaba historia e historia natural. Para el tercer año se cursaba: pedagogía, higiene escolar, español, inglés, geometría, historia natural, mecánica, geografía, historia, dibujo, música vocal y gimnasia.

El segundo periodo comenzaba con un año de fortalecimiento de las mismas materias del periodo previo. En el segundo y último año de formación se agregaban asignaturas más especializadas: instrucción cívica, economía política, lógica y moral, pedagogía, gramática general y literatura, trigonometría, física, química e historia.²⁰

La influencia de Rébsamen, palpable ya en este plan de estudios, formaba parte de un proyecto nacional encaminado a establecer un nuevo orden, tanto en lo político y económico, como en lo social y educativo. Oaxaca era, en ese sentido, una prioridad para el proyecto educativo, y el gobierno del general Chávez no escatimó recursos para apoyar a la nueva normal. El profesor Flores solicitó, y obtuvo, 1,537 pesos para «muebles, utensilios y materiales» destinados a la primaria anexa para las prácticas de los estudiantes de la normal; además solicitó 1,417 pesos anuales para el pago de catedráticos y 600 pesos anuales para el sueldo del director de la primaria anexa.²¹

La muerte del profesor Victoriano Flores truncó este naciente esfuerzo. La *Escuela Normal de Profesores* quedó a cargo de un director interino —Eliseo Juan Granja, egresado de la Escuela Modelo— hasta la llegada de

²⁰ Cruz Reyes, «Formar maestros en Oaxaca», 127.

²¹ Cruz Reyes, «Formar maestros en Oaxaca», 128-129.

tres personajes que le darían su configuración definitiva para el resto del Porfiriato: Enrique Rébsamen, Cassiano Conzatti y Abraham Castellanos.

En julio de 1891, el gobernador Chávez emitió un acuerdo oficial en el que estableció que «careciendo el Estado de personas competentes en el ramo, se nombra al C. Enrique C. Rébsamen, cuyos conocimientos son notorios, reorganizador de la referida Escuela é implantador del Sistema Normalista de Oaxaca».²² Rébsamen llegó a Oaxaca a finales del julio de 1891, acompañado de dos de sus discípulos: Conzatti y Castellanos, nombrados respectivamente director y subdirector de la *Escuela Normal de Profesores*.

El trabajo de Enrique Rébsamen se desarrolló de julio a septiembre y se tradujo en un informe para la reorganización de la *Normal de Profesores*. Este documento, en palabras de Sánchez Pereyra (2015:205), «constituye no solamente un cuerpo doctrinario educativo, sino, sobre todo, la base misma para desplantar la ley educativa» de 1893; completado el diagnóstico y el proyecto, Rébsamen regresó a Veracruz. El *Informe sobre la reorganización de la Escuela Práctica anexa a la Normal de Profesores del Estado de Oaxaca presentado al Gobernador del mismo, General Gregorio N. Chávez por Enrique C. Rébsamen*, consta de tres apartados. El primero se dedica a describir la reorganización de la Escuela Primaria anexa y la forma en que debe funcionar. El segundo lo dedica a proponer una nueva organización de las escuelas primarias en todo el estado que concentre las escuelas «perfectas» en las ciudades y las «económicas» en los poblados más alejados de las áreas urbanas; la organización *perfecta* era aquella en que un profesor se encargaba de un único grado o sección de los seis en que se dividía la educación primaria, mientras que en la *económica* un profesor dirigía simultáneamente dos secciones o grados. El último apartado establece una especie de reglamento de la Primaria anexa: clasificación de los alumnos, el reparto de las secciones o grados entre los profesores, la organización programática, exámenes, disciplina, distribución del tiempo, etcétera.²³

²² Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca. «Acuerdo oficial del ejecutivo, se nombra a Enrique C. Rébsamen reorganizador de la Escuela Normal», 8 de julio de 1891, Archivo Javier Sánchez Pereyra, Oaxaca.

²³ Enrique Rébsamen. *Informe sobre la reorganización de la Escuela Práctica anexa a la Normal de Profesores del Estado de Oaxaca presentado al Gobernador del mismo, General Gregorio N. Chávez por Enrique C. Rébsamen* (Oaxaca: Imprenta del Estado, 1891).

La Primaria anexa tendría una organización económica, pues esa sería la condición de la mayoría de las escuelas de la entidad según el proyecto de Rébsamen. Asimismo, se concibió como «campo experimental» en vez de «laboratorio pedagógico», es decir, que fuera un espacio en el que los futuros profesores contrastaran la teoría recién aprendida con las dificultades de la enseñanza práctica. Una de las primeras medidas de la nueva institución fue la compra de una campana y de cuatro relojes, instrumentos importantes para regular con precisión la duración de las actividades y conformar el orden escolar que oficialmente comenzó a regir el 7 de septiembre de 1891.²⁴

La gestión de Conzatti, al frente de la normal, y de Castellanos en la primaria anexa satisfizo al gobernador, quien en 1893 autorizó una ampliación del presupuesto y de la planta docente de la normal. La Ley Reglamentaria de Instrucción Primaria, firmada el 1.º de abril de 1893, fue la cúspide del proyecto educativo rebsamiano en Oaxaca y acabó por asentarlo. La legislación por primera vez establecía el carácter obligatorio, gratuito y laico de la enseñanza primaria, e incluía educación parvularia y también para adultos. En el caso de la primaria para niños y niñas se dividió esta formación en dos niveles: elemental, que incluía los primeros cuatro años, y superior, de dos años; también retomaba la definición de Rébsamen de escuelas perfectas y económicas.

Asimismo, la ley creó instancias académicas para la actualización del profesorado, a la que denominó Conferencias Pedagógicas y Juntas de Instrucción, una central en la ciudad de Oaxaca y auxiliares en cada cabecera de distrito; de acuerdo con Sánchez Pereyra (2015:155-156), el objetivo de estas juntas era involucrar a los docentes de la Normales y a intelectuales distinguidos para «orientar el rumbo de la instrucción pública».²⁵

La *Normal de Profesores* bajo la dirección de Cassiano Conzatti cumplió las expectativas de la élite política de Oaxaca en la medida en que se adhería a las ideas dominantes de modernidad y racionalidad científica. Sin embargo, su gestión no fue apoyada en forma unánime; los

²⁴ Cruz Reyes, «Formar maestros en Oaxaca», 133.

²⁵ Javier Sánchez Pereyra, Punto y aparte. Las instituciones oaxaqueñas responsables de formar preceptores, su origen, tránsito hacia el siglo veinte (Oaxaca: manuscrito inédito).

responsables del proyecto de la antigua *Normal Moderna*, cortada abruptamente en 1890 para dar paso al proyecto de inspiración rebsamiana, mantuvieron una posición crítica que en varios momentos tomó visos de conflicto a lo largo de las siguientes dos décadas.²⁶

El catedrático de la *Normal de Profesores* Manuel Brioso y Candiani, quien había participado también en la *Normal Moderna*, destacó las bondades de la nueva etapa y su modelo pedagógico:

Lo que es pedagógico es científico [...]. La Escuela Normal tiene defectos y vacíos que [...] esperamos desaparecerán con el tiempo y mientras más discutan jacobinos, científicos y clericales sobre la importancia de las instituciones justas en relación con un pueblo en que abundan los analfabéticos; pero mientras esto sucede, nosotros vamos a sostener su vitalidad, convencidos, como estamos, de la importancia que para Oaxaca tiene, y anhelando convertir especialmente á los catedráticos y alumnos del Instituto en partidarios de una institución liberal, democrática y progresista, á la que, si aún no se le ama, es porque aún no se le comprende.²⁷

Aquejado de los excesos de su tiempo —enciclopedismo, reducción de lo científico a una metodología pedagógica impuesta mecánicamente—, el modelo rebsamiano tuvo la virtud de integrar a Oaxaca a un modelo educativo nacional en ciernes y, por ende, hacerlo partícipe de una discusión nacional sobre lo que significaba formar maestros y sobre las dificultades que estos enfrentaban en su labor docente en cada región del país. El impulso nacional se reflejó localmente en un apoyo sin precedente dentro de un contexto político y económico en permanente escasez de recursos. Entre 1891 y 1895 el gobierno local entregó a la *Normal de Profesores* 59,770.20 pesos; una inversión defendida por Brioso y Candiani con la siguiente frase: «más cuestan los abogados, los médicos y los ingenieros, y no tienen en la época moderna la significación de los maestros».²⁸

²⁶ En 1895 los dos grupos se enfrascaron en una polémica en sendos diarios oaxaqueños. Una descripción detallada puede encontrarse en Sánchez Pereyra, *Punto y aparte*, 376-381.

²⁷ Manuel Brioso y Candiani, «Dice el señor Sánchez», *El gladiador*, 18 de agosto de 1895.

²⁸ Manuel Brioso y Candiani, «A La Libertad no le importa», *El gladiador*, 7 de agosto de 1895.

Respecto de la *Normal Moderna*, la encabezada por Conzatti, presentó una eficiencia mucho mayor; en sus primeros cuatro años logró graduar a 14 profesores. Para 1910, cerrado el ciclo de Conzatti, la normal pudo presumir la titulación de 103 profesores.²⁹

En 1901 se reformó el plan de estudios de la *Normal de Profesores* para agregar un año adicional de formación para profesor de instrucción primaria elemental; la carrera de profesor de primaria superior se mantuvo en dos años adicionales. La modificación se decidió —explicó el gobernador Martín González— «buscando la mejor distribución de las materias en los cuatro años escolares, a fin de que, sin recargar más las asignaturas anuales a los alumnos, el aprendizaje sea más completo». ³⁰ Quizá la reforma quiso fortalecer la formación de los egresados de la carrera con mayor demanda, pues de acuerdo al balance citado del profesor Conzatti, solo uno de los 62 egresados, hasta 1902, había optado por formarse como profesor de primaria superior.

CRISIS Y DESAPARICIÓN DE LA NORMAL DE PROFESORES

La prolongada gestión de Cassiano Conzatti al frente de la *Escuela Normal de Profesores* concluyó en 1909. A lo largo de este periodo de dieciocho años, Sánchez Pereyra ubica tres etapas: la de la «construcción teórica práctica» de la normal, la de su institucionalización y, finalmente, la de su desgaste. La última etapa abarcaría prácticamente los primeros años del nuevo siglo y estuvo marcada en lo administrativo por «la deserción de alumnos y las inasistencias de los profesores» y en lo político por las diferencias con el gobierno de Emilio Pimentel.³¹

El estancamiento del proyecto educativo no solo se reflejó en el día a día de la *Normal de Profesores*, sino también en el compromiso gubernamental. En 1904, el gobernador Pimentel ideó una Gran Comisión encargada de revisar las leyes de instrucción primaria y normal, integrada por profesores normalistas (Conzatti entre ellos) y profesionistas del Instituto de Ciencias y Artes. Tal comisión planteó una interesante

²⁹ Sánchez Pereyra, *Cassiano Conzatti*, 226-229.

³⁰ Memoria administrativa (Oaxaca: 1901).

³¹ Sánchez Pereyra, *Cassiano Conzatti*, 145-146.

discusión en torno a un nuevo plan de estudios para las normales del estado, por primera vez con un enfoque que abarcaba tanto la formación de profesores como de profesoras. El resultado fue una propuesta de reglamento que incluía agregar un año de estudios preparatorios previos al ingreso a las normales para fortalecer los conocimientos de lengua nacional, aritmética, ciencias físicas y naturales, geometría y geografía; también establecía requisitos para el ingreso de alumnos y de catedráticos. Finalmente, apuntaba ya a la posibilidad de fusionar en una sola normal mixta a las dos existentes:

En el Estado solo deberá haber una institución para la enseñanza Normal, en la que cursarán los alumnos y las alumnas que aspiren al título de Profesores y Profesoras de Instrucción Primaria. [...] Mientras no se haga la fusión de las dos Escuelas Normales en una sola se sujetará a esta Ley la actual Escuela Normal para Profesoras.³²

A pesar del esfuerzo, el trabajo de la Comisión no resultó en ninguna iniciativa legislativa y siguió rigiendo la ley de 1893.

Tras la salida de Cassiano Conzatti, la *Escuela Normal de Profesores* quedó a cargo del profesor Francisco Vázquez, egresado de la misma. Su gestión sería la última de este proyecto que enfrentaría su periodo más turbulento e inestable hasta su abrupto y definitivo cierre el 3 de marzo de 1916.

La fuerte sacudida política vivida en todo el país entre 1910 y 1911, con la revolución de Francisco Madero que concluyó con la renuncia del presidente Díaz y el fin de sus treinta y tantos años de dominio, dejó en Oaxaca una prolongada inestabilidad y el surgimiento de nuevos actores políticos, varios de ellos formados en el seno del proyecto normalista rebsamiano. En 1911 el recién electo diputado Faustino G. Olivera, egresado de la *Normal de Profesores* y destacado antipimentelista, presentó con el también diputado Rafael Odriozola una iniciativa para fusionar las normales de profesores y de profesoras en una sola normal mixta. El principal argumento era el ahorro de recursos; de acuerdo con su exposición, la *Normal de Profesores* recibía en esa época \$23,155.60 pesos

³² Comisión Revisora de Leyes, 1906, legajo 16 expediente 4 foja 114, Archivo General del Estado de Oaxaca.

anuales, mientras que la de profesoras costaba \$25,042.65 pesos, un gasto excesivo en comparación con el número de alumnas y alumnos que no superaba, en total por todos los grados, los 40 en cada plantel. Con la Escuela Normal Mixta, planeaban los diputados, se ahorrarían por lo menos veinte mil pesos que podrían destinarse a aumentar los sueldos de sus docentes. La iniciativa fue motivo de acalorada discusión en el Congreso, sin embargo, por la compleja situación política, nunca fue retomada y quedó irresoluta.³³

Los magros recursos y las carencias para dotar de equipo y de maestros a las de por sí escasas escuelas del estado, volvieron a ser temas centrales de la discusión sobre la educación. En octubre de 1911, el gobernador Benito Juárez Maza envió una propuesta al Congreso para aumentar los sueldos de los directores y ayudantes de las escuelas superiores y elementales de la capital y las cabeceras distritales (que oscilaban entre 50 centavos y 3 pesos); su argumentación aludía a la desgastada situación del sistema educativo estatal:

Con los aumentos que me he permitido indicar, aun seguirán reducidos los sueldos de nuestros Profesores de Instrucción Primaria, con relación a los que disfrutaban los Profesores que prestan sus servicios en las Escuelas Primarias Nacionales y en las de otros estados de la República; pero [...] se comprenderá que bastarán por ahora para evitar la emigración de los Maestros que se forman en las Escuelas Normales de esta Ciudad, y por este medio lograremos utilizar sus servicios en las Escuelas Primarias del Estado.³⁴

Durante el gobierno del Miguel Bolaños Cacho (político de la vieja guardia porfiriana, electo luego de la repentina muerte de Juárez Maza) la educación se mantuvo en constante inestabilidad. En un afán por implementar los principios de la educación rudimentaria que se habían alcanzado a esbozar en los últimos meses del Porfiriato y se habían

³³ Zaira Jiménez Castro, «La Escuela Normal de Profesoras de Oaxaca, 1890-1916» (Tesis de maestría, CIESAS, 2015), 128-132. La discusión de la iniciativa de ley coincidió con el inicio de una crisis política derivada de la insurrección del líder local José F. Gómez en el Istmo de Tehuantepec en contra del gobernador de la entidad, Benito Juárez Maza. A pesar de haber iniciado un proceso de negociación, el conflicto derivó en el asesinato de Gómez el 4 de diciembre de 1911, lo que enrareció todavía más el entorno político local.

³⁴ *Periódico Oficial*, 1 de noviembre de 1911.

discutido durante el gobierno de Madero,³⁵ Bolaños Cacho decretó la reducción de los programas de las escuelas de tercera clase a lenguaje, aritmética y educación cívica. En una apretada descripción, el profesor Cayetano Esteva, egresado de la efímera *Normal Moderna*, deja en claro los saldos de dos décadas de proyecto educativo centrado en la pedagogía rebsamiana en el estado: profesores de «aptitud dudosa» y «nula vigilancia» de la autoridad educativa, municipal y política. Para el receloso Esteva, quien no fue ajeno a aquellas polémicas entre los dos proyectos de Normal a principios de los 1890, la instrucción primaria:

está muy poco atendida en el Estado, puesto que no cuenta con el número suficiente de profesores en los Distritos ni con locales propios para las Escuelas. La aptitud de los preceptores, principalmente los que sirven las de 3a. clase, es dudosa y la vigilancia de las autoridades escolares, municipales y políticas es casi nula, por esto se erigen con frecuencia planteles sostenidos por el Clero para difundir la enseñanza y mejorar la educación de la juventud que mucho se ha relajado á causa de las deficiencias que dejamos apuntadas.

Existen en la Capital un Instituto de Ciencias, dos Escuelas Normales una para hombres y otra para mujeres, una Biblioteca Pública, una Junta de Instrucción Primaria, tres Escuelas de 1a. Clase dos para hombres y una para mujeres, 10 Elementales, cinco para hombres y cinco para mujeres, dos Escuelas de Párvulos, dos nocturnas para hombres y una para mujeres, una Escuela Industrial Militar. En los Distritos hay una de 1a. clase, 87 de 2a. y 407 de 3a., importando este Ramo según el presupuesto de 1912, \$391,958.06.³⁶

³⁵ La llamada «educación rudimentaria» buscaba la difusión de los rudimentos de la educación elemental en todas las regiones del país a través de un programa básico que incluía lengua nacional, las cuatro operaciones de la aritmética, el conocimiento de los héroes nacionales, las obligaciones para con la familia y las autoridades, nociones elementales de dibujo y ejercicios físicos. Galván Lafarga, *Derecho a la educación*, 91-92.

³⁶ Cayetano Esteva, *Nociones elementales de Geografía Histórica del Estado de Oaxaca* (Oaxaca: Tipografía San Germán Hermanos, 1913), 41-42.

En medio de una crisis política regional, Bolaños Cacho ordenó el cierre de las primarias de todo el estado y de la *Normal de Profesores*, con el pretexto de prepararse para la defensa del invasor estadounidense. Pese a estas maniobras desesperadas, el gobernador renunció en julio de 1914, presionado por el levantamiento serrano que impuso como breve gobernador interino a Francisco Canseco, quien ordenó reabrir todas las escuelas.³⁷

Producto de la disputa entre los constitucionalistas federales —los cuales habían logrado derrocar al golpista Victoriano Huerta— y los serranos, el Congreso nombra a José Inés Dávila como gobernador en diciembre de 1914. En junio de 1915, Dávila decretó la reasunción de la soberanía del estado de Oaxaca lo que sumergió a la entidad en un periodo excepcional de tensiones, conflictos y transformaciones.

En marzo de 1915, el gobierno de la entidad conformó una comisión para la elaboración de sendas leyes de educación primaria y normal, que actualizaran la legislación vigente que databa de 1893. La comisión estuvo formada por el veterano Abraham Castellanos, discípulo de Rébsamen y primer director de la Primaria anexa, Ana María Rodríguez, directora de la Normal de Profesoras y Francisco Belmar, entre otros profesores destacados. El equipo llegó a la conclusión que el proyecto de formación de profesores normalistas desarrollado a partir de 1893 tenía dos defectos fundamentales: la carencia de preceptos para la organización y dirección; y un «exceso de reglamentación».³⁸

³⁷ A nivel nacional y local, el triunfo de la revolución maderista en 1911 generó entornos de inestabilidad y conflicto entre los diversos actores políticos, tanto los que apoyaron a Madero en su revolución como de los desplazados del poder; situación que culminó con el golpe de estado de febrero de 1913 y el asesinato de Madero. El gobierno militar de Victoriano Huerta fue desafiado por el gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, quien logró aglutinar en torno al retorno al orden constitucional a casi todas las facciones revolucionarias. El «Constitucionalismo» organizó un ejército popular que derrotó a la milicia federal en 1914; este triunfo también estuvo influido por la presión norteamericana que se materializó con el envío de tropas que llegaron a desembarcar en Veracruz por algunos días. A partir del triunfo del constitucionalismo, y hasta el final de la década, los revolucionarios se dividieron y se disputaron el poder. En el interior del país, diversos grupos y facciones aprovecharon la turbulencia para tratar de imponerse como fuerzas locales; fue el caso del llamado movimiento de la soberanía en Oaxaca, encabezado por líderes regionales, en su mayoría, de la sierra norte de la entidad, por eso se les conoció también como «serranos». Para un desarrollo minucioso puede revisarse Francisco José Ruiz Cervantes, *La Revolución en Oaxaca, el movimiento de la soberanía, 1915-1920* (México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986).

³⁸ Eduardo López Monterrey, «La Escuela Normal Mixta de Oaxaca. Una reconstrucción histórica 1924-1937» (Tesis de licenciatura, IIHUABJO, 2018), 38.

Una nueva iniciativa de ley de educación normal reiteraba la importancia estratégica de la educación para los fines del Estado y era respaldada por una retórica novedosa para su tiempo. Del afán de «transformar» al indígena para «civilizarlo», se pasaba a la idea del «progreso del pueblo» adaptando la pedagogía a la «vida práctica». De acuerdo con dicha iniciativa, las escuelas normales debían formar:

Profesores idóneos para hacer efectiva la educación del pueblo, y como esta educación solamente es efectiva, cuando los factores están bien preparados, la enseñanza tiene que acomodarse cuanto sea posible a la vida práctica del pueblo, o a los ideales inmediatos que se pretenden poner en práctica para el progreso del pueblo.³⁹

Esta visión trasladaba el acento pedagógico a la práctica y a la interacción entre el maestro y el entorno regional de su magisterio. El texto destacaba el dominio de tres materias para la formación de docentes: agricultura para formar «el hábito del trabajo desde un punto de vista científico»; dibujo, vinculado a la historia del arte nacional; y trabajos manuales, relacionados a la producción artesanal regional. En conjunto, se fomentaría que los futuros maestros apreciaran su importancia y así valorasen a los pueblos indígenas donde realizarían su futura labor.

Asimismo, la iniciativa suprimía la distinción de títulos de los egresados de la Normal (profesor de primaria elemental y profesor superior). Ahora todos los graduados tendrían el título de Profesor de instrucción primaria; el argumento fue que la distinción de grados solo había servido para buscar mejores sueldos y puestos de trabajo y no un perfeccionamiento de la labor docente. «No es el grado el que da la superioridad, sino la práctica profesional fortalecida con el estudio y la dedicación constante», concluyeron.⁴⁰

La Ley de Educación Primaria fue aprobada y promulgada el 26 de octubre de 1915, pero la de educación normal aquí descrita se quedó en el tintero por la turbulenta situación política. En marzo de 1916 se

³⁹ Archivo General del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca (AGEPEO), Fondo: Gobernación, Sección: Administrativo, Serie: Periodo Revolucionario, Legajo 40, Exp. 30, foja 4; citado en López Monterrey, «La Escuela Normal Mixta de Oaxaca», 38.

⁴⁰ López Monterrey, «La Escuela Normal Mixta de Oaxaca», 39.

impuso el ejército constitucionalista y obligó a abandonar la capital del estado a toda la administración de José Inés Dávila.

El dominio constitucionalista en Oaxaca (bajo los breves gobiernos sucesivos de Jesús Agustín Castro, Juan Jiménez Méndez, Francisco E. Vázquez y Alfredo Rodríguez) arrancó con el cierre definitivo de las ya muy menguadas normales de profesores y de profesoras y la supresión de la Ley de Educación Primaria de 1915. En palabras de Sánchez Pereyra, comenzó un momento de «purga de los profesores infieles al constitucionalismo, y el arribo de otros, los fieles, traídos de diversos puntos de la geografía nacional»; un periodo oscuro –por la carencia de fuentes administrativas, reflejo de la inestabilidad y de la guerra que azotó a varias regiones de la entidad– que no se cerraría hasta 1920.⁴¹

DE LA NORMAL MIXTA A LA FEDERALIZACIÓN

En abril de 1920, todavía bajo la administración constitucionalista de Alfredo Rodríguez, se promulgó una Ley Reglamentaria de la Escuela Normal Mixta del Estado de Oaxaca, con la intención de regir la reapertura de los cursos interrumpidos en 1916 tanto en la Normal de Profesoras como de Profesores, ahora reunidas en una sola institución «debido a las difíciles condiciones económicas del Erario del Estado».⁴² La prensa de la época anunció la reapertura de la Normal para el día 6 de abril y convocaba a los alumnos que habían dejado trunca su formación para concluir la.

Sin embargo, una vez más los vaivenes políticos frustraron la iniciativa. La facción serrana de la soberanía se adhirió al Plan de Agua Prieta, con el que los sonorenses se pronunciaron contra Venustiano Carranza. Isaac Ibarra tomó la ciudad de Oaxaca y puso fin al gobierno de Rodríguez y a la ocupación constitucionalista. En mayo, luego del asesinato de Carranza, el movimiento soberanista finalmente reconoció la constitución aprobada en 1917 y se sumó al pacto federal.⁴³

⁴¹ Sánchez Pereyra, *Punto y aparte*, 236.

⁴² «Decreto», *Periódico Oficial*, tomo VII, núm. 14, abril 1, 1920.

⁴³ La principal escisión al interior del constitucionalismo en 1914 fue la encabezada por Francisco Villa, poderoso caudillo que fue finalmente derrotado en 1916, en buena medida gracias a la habilidad militar de Álvaro Obregón, jefe de operaciones del gobierno de Carranza. Luego de la

Durante el gobierno de Manuel García Vigil (1920-1923) también se planteó la reapertura de la Normal y se firmó un convenio con la federación, a través de la recién creada Secretaría de Educación Pública, para dotarla de instalaciones nuevas. A pesar de los decretos, iniciativas y buenos deseos, la realidad económica y la perturbación política se impusieron y, nuevamente, nada se concretó.

La reapertura de la Normal se consiguió hasta 1924 gracias a los esfuerzos del profesor Victoriano González, destacado egresado del plantel dirigido por Conzatti y que llegó a dirigir la Primaria anexa. Exiliado de Oaxaca entre 1913 y 1924, González conjuntaba tanto la experiencia y el arraigo, como la distancia y la frescura del recién llegado. Esto le permitió erigirse como una figura de conciliación, y el gobernador Isaac M. Ibarra lo nombró Jefe del Departamento de Educación. En un informe, González formalizaba la petición de reabrir la Normal e introducía los nuevos aires pedagógicos que la regirían:

[...] Teniendo en cuenta, por otra parte, el movimiento que se ha iniciado en la Capital y en diversos Estados de la República a favor de los novísimos sistemas de enseñanza, fundados en el principio de la acción, y que, sin duda, habrá de seguirse entre nosotros, dentro de pocos años, pueda disponer el Estado del suficiente número de maestros, con la debida preparación general y pedagógica que les permita llenar cumplidamente su misión, dirigiendo la enseñanza con sujeción a los últimos adelantos de la Ciencia de la Educación.⁴⁴

Asimismo, puntualizaba que dada la escasez de recursos se abriría una normal mixta para un mínimo de 20 alumnos, «de preferencia varones», becados con 30 pesos mensuales. También indicaba que, en tanto se reformase el plan de estudios, se impartirán las siguientes materias, afines a «las nuevas tendencias educativas»: lengua castellana, matemáticas,

promulgación de la nueva Constitución, en 1917, Carranza fue electo presidente y en 1920 maniobró para nombrar un sucesor civil, como una forma de desplazar al muy popular Obregón. Este proclamó un plan militar para desconocer a Carranza, al que se adhirieron los muy mermados, pero todavía no derrotados serranos. El triunfo de Obregón —luego del asesinato de Carranza— removió el tablero político oaxaqueño y, de alguna forma, concilió los intereses de las diversas facciones en pugna durante todo el lustro previo.

⁴⁴ Victoriano González, «Informe», 1924. Fondo Instrucción Pública, legajo 22, foja 1-3, Archivo General del Estado de Oaxaca.

biología, inglés, dibujo y trabajos manuales, solfeo y canto coral; ocupaciones y artes domésticas (para las mujeres); y cultura física. La respuesta del gobierno fue positiva y expedita: el 24 julio de 1924 iniciaron, con un tanto de irregularidad, los cursos de la Escuela Normal Mixta en lo que fueran las instalaciones de la Normal de Profesoras, frente a la Alameda de León. La nueva institución quedó bajo la dirección del profesor Luis Zárate, también normalista que había sufrido el ostracismo durante el régimen constitucionalista. La primera generación estuvo conformada por 53 estudiantes, 35 varones y 18 mujeres. A falta de una legislación, se estableció que se seguiría la normativa de 1890 que regía a la Normal de Profesores.

Los repetidos intentos de reapertura de las escuelas normales cerradas en 1916 se resolvieron con este nuevo proyecto que nada tenía que ver con las escuelas clausuradas. El viejo modelo rebsamiano y las instituciones construidas bajo su influencia habían concluido definitivamente su ciclo de vida.

En 1924 ganó las elecciones el general serrano Onofre Jiménez, también egresado de la *Normal de Profesores*. Un año después se promulgó una nueva Ley de Enseñanza Normal que formalizaría a la institución recién abierta. La ley estableció en cinco años la duración de los estudios para titularse como Profesor de educación primaria y un curso de un año para los aspirantes a Profesor de escuelas rurales unitarias. También indicó normas para dos escuelas de práctica anexas a la normal, una para niños y otra para niñas. Asimismo, retomó la iniciativa juarista de abrir normales regionales en las que se formarían profesores en tres años para las escuelas rurales que los requirieran en el estado. La única normal regional que se establecería en esos años sería la Escuela Normal Rural de Comitancillo, en la región del Istmo de Tehuantepec, que comenzó cursos en febrero de 1931 con 50 alumnos.⁴⁵

El programa de estudios todavía privilegiaba la teoría sobre la práctica. En el primer año se impartirían las siguientes materias: lengua castellana; francés o inglés; aritmética y álgebra; geografía física, económica y

⁴⁵ Sánchez Pereyra, *Historia de la educación en Oaxaca 1926-1936* (Oaxaca: IIEPO, 1995), 201. Hubo gestiones para abrir otra escuela normal en la ciudad de Tlaxiaco, en la región de la Mixteca, pero no prosperaron. En 1925 se abrió la Escuela Normal Rural Federal de San Antonio de la Cal, pero como su nombre indica escapaba de la normativa del sistema educativo estatal.

política del antiguo continente; anatomía, fisiología e higiene; dibujo; trabajos manuales, para los varones, y conocimientos prácticos del hogar, para las mujeres; música vocal; y cultura física. En el segundo año: lengua castellana; francés o inglés; aritmética y geometría; historia general; geografía física, económica y política de América, México y Oaxaca; anatomía, fisiología e higiene; trabajos manuales y conocimientos del hogar; música vocal; y cultura física. En el tercer año: lengua castellana; trigonometría; física; historia general; cosmografía; psicología; educación y metodología; trabajos manuales y conocimientos del hogar; música vocal; y cultura física. Para el cuarto año: literatura; química; botánica, zoología, biología y geología; historia patria; psicología del niño; metodología para la enseñanza; cultura física. Y finalmente, en el quinto año se impartirían: lógica y moral; economía política y sociología; instrucción cívica; psicología del niño aplicada a la educación y la higiene escolar; historia de la educación, organización, disciplina y administración escolar; práctica de la enseñanza; pequeñas industrias; y cultura física.

Esta ley de educación normal sería reglamentada en 1931, incrementando las asignaturas (técnica de escritura, solfeo, taquigrafía, entre otras) pero conservando, según Sánchez Pereyra, «un espíritu positivista». ⁴⁶ Todavía en 1933 este reglamento tuvo una modificación que dejó en seis años los necesarios para graduarse como Profesor de educación primaria, y creó las carreras de Educadora de párvulos y Visitadora de hogar, ambas de tres años de duración.

El 21 de marzo de 1926, bajo el gobierno interino de Genaro V. Vázquez (quien sustituyó a Onofre Jiménez), se promulgó una nueva Ley de Educación Primaria del Estado, que trató de conciliar las múltiples y divergentes experiencias educativas existentes en la entidad (escuelas elementales y superiores, escuelas rudimentarias, escuelas tipo y las recién llegadas misiones culturales), al tiempo que estableció como obligatoria (artículo 88) la pedagogía de la Escuela de la Acción, que ya perfilaba Victoriano González en 1924. ⁴⁷ Esta ley, junto con la creación

⁴⁶ Sánchez Pereyra, *Punto y aparte*, 276.

⁴⁷ Algunas de las características de la Escuela de la Acción o Escuela Nueva eran el énfasis en la observación y la experiencia por encima de la teoría; la necesidad de una experiencia individual, de preferencia en el campo, para educar en la idea de comunidad; fortalecer la práctica deportiva al aire libre y los trabajos manuales; disciplina basada en «la libertad dentro del trabajo y la alegría»; y

de un Departamento de Educación Pública que concentró todo lo relacionado con temas educativos (instrucción primaria, educación rural y educación normal), fue creando las condiciones para la federalización del sistema educativo estatal.

A lo largo de su existencia como institución estatal, la Escuela Normal Mixta atravesó múltiples obstáculos. Los directores (nueve entre 1924 y 1932) se sucedieron tras breves y conflictivas gestiones marcadas por huelgas estudiantiles, carencias de recursos, protestas de catedráticos y catástrofes naturales. La apertura de las nuevas instalaciones en la ex hacienda de Aguilera en 1927 pudo haber marcado el inicio de una nueva etapa —por las óptimas condiciones que ofrecía ese vasto predio a campo abierto pero muy cercano a la ciudad—, pero se transformó en una severa crisis cuando en 1928 un terremoto dejó inutilizable el edificio. Las actividades escolares tuvieron que suspenderse hasta la mudanza del plantel de regreso a la ciudad. La emergencia económica derivada del sismo propició que el gobierno decretara la disminución de los salarios de los catedráticos; en los siguientes años serían frecuentes los retrasos y recortes en la remuneración de los docentes de todo el sistema educativo dependiente de la entidad.⁴⁸

Los conflictos entre la Iglesia católica y el Estado y la política de masas del régimen nacional del presidente Lázaro Cárdenas también se reflejaron en la formación de docentes en esta última etapa del normalismo estatal. En 1933 comenzó a discutirse la pertinencia de la impartición de educación sexual al alumnado normalista y en 1934 se establecieron nuevos requisitos para el ingreso a la Normal, acordes con el carácter socialista que debía tener la educación según una reciente reforma constitucional.⁴⁹ Entre otros requisitos, el reglamento establecía

trabajo pedagógico vinculado a la vida familiar y social del niño. Guadalupe Monroy, *Política educativa de la Revolución 1910-1940* (México: SEP, 1975), 67-68.

⁴⁸ Sánchez Pereyra, *Punto y aparte*, 290.

⁴⁹ El periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se caracterizó por una política nacionalista y de fortalecimiento del papel del Estado, a través de medidas que reivindicaron muchas de las demandas de los movimientos revolucionarios de las décadas previas: una amplia reforma agraria, la recuperación soberana de los recursos naturales, como el petróleo, y una reforma educativa que concentró en el Estado nacional la encomienda de educar a los ciudadanos. El espíritu radical del cardenismo puede palpase en la reforma constitucional de 1934 que declaró que la educación impartida por el Estado debía ser «socialista», excluir toda doctrina religiosa y combatir el fanatismo, privilegiando «un concepto racional y exacto del universo y de la vida social».

que «los jóvenes de uno y otro sexo que se inscriban [...] deberán manifestar previamente a su matrícula lo mismo que los responsables de los referidos alumnos, estar de acuerdo con los principios de la educación socialista y anti fanática [...]».⁵⁰ En su penúltimo año como institución estatal, la Normal Mixta tenía una matrícula de 125 estudiantes.⁵¹

En marzo de 1937 el presidente Lázaro Cárdenas visitó Oaxaca. En uno de sus discursos se dirigió a los maestros: «[...] debemos reconocer que es satisfactorio ver cómo se interesa el maestro por las necesidades de la comunidad; [...] por preparar a los alumnos para que en su mayor edad puedan resolver sus propios problemas y, en resumen, por crear una sociedad mejor».⁵² En julio, una huelga terminó de cerrar la pinza para concluir el ciclo educativo estatal. Cansados de los frecuentes retrasos y suspensiones en sus pagos, y agrupados en un gremio con una identidad común fortalecida y reconocida por el Estado nacional, los docentes de la entidad cesaron actividades durante cinco días. El gobierno aceptó los adeudos y propuso como solución la entrega de la administración escolar a la federación —incluida la de la Escuela Normal—, lo que se formalizó con la firma de un convenio entre el gobernador Constantino Chapital y el presidente Cárdenas que puso fin a más de un siglo de experiencia educativa local.

En síntesis, a lo largo del siglo XIX las autoridades políticas tomaron conciencia de la importancia de preparar adecuadamente a quienes se harían cargo de construir ciudadanos y para eso fueron diseñando políticas educativas que incluyeran instituciones destinadas a formar profesionales de la enseñanza. Estas instituciones, sujetas a las contingencias en términos de recursos y acontecimientos históricos, también reflejaron, en su cotidiano devenir, el desarrollo del pensamiento pedagógico de la época. Es así como pasaron de ser, en las primeras décadas del siglo, escuelas básicamente de instrucción primaria, organizadas según el método mutuo, a establecimientos de educación «superior» a partir de los ochenta, con alumnos ya acreditados en su instrucción primaria, cursantes de materias específicas para la formación de terceros y

⁵⁰ López Monterrey, «La Escuela Normal Mixta de Oaxaca», 95.

⁵¹ *Informe de gobierno* (Oaxaca: 1936).

⁵² Citado por Salvador Sigüenza Orozco, *La educación en la Sierra Norte de Oaxaca (1927-1972)* (Oaxaca: INAH, IEEPO, 2007), 105.

espacios para actividades de prácticas profesional. Por lo demás, la historia propia del estado de Oaxaca fue determinante en la vida y el desarrollo de las distintas experiencias que aquí se esbozaron.

Nota sobre la autora

DANIELA TRAFFANO es doctora en Historia por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México y por la Universidad de Génova, Italia. Sus intereses por la etnohistoria encontraron respuestas en el estado de Oaxaca donde desarrolló estudios sobre la relación entre las comunidades indígenas, el Estado y la Iglesia en el siglo XIX y sobre liberalismo decimonónico y educación en la misma entidad. Trabajó en el rescate y organización del Archivo Histórico de la Arquidiócesis y en la difusión de fuentes primarias para la historia de la educación. Actualmente es profesora-investigadora del CIESAS Unidad Pacífico Sur y es autora de distintas publicaciones, entre ellas el volumen titulado *Indios curas y nación. La sociedad indígena frente a un proceso de secularización: Oaxaca, siglo XIX* y varios artículos sobre historia de la educación.

REFERENCIAS

- Cruz Reyes, Miriam Patricia. «Formar maestros en Oaxaca durante el Porfiriato. La Escuela Normal Moderna de Profesores de Oaxaca, 1883-1890». Tesis de maestría, CIESAS, 2017.
- Esteva, Cayetano. *Nociones elementales de Geografía Histórica del Estado de Oaxaca*, Oaxaca: Tipografía San Germán Hermanos, 1913.
- Galván Lafarga, Luz Elena. *Derecho a la educación*. México: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, INEHRM, IIJ-UNAM, 2016.
- Jiménez Castro, Zaira. «La Escuela Normal de Profesoras de Oaxaca, 1890-1916». Tesis de maestría, CIESAS, 2015.
- López Monterrey, Eduardo. «La Escuela Normal Mixta de Oaxaca. Una reconstrucción histórica 1924-1937». Tesis de licenciatura, Instituto de Investigaciones en Humanidades, UABJO, 2018.
- Monroy, Guadalupe. *Política educativa de la Revolución 1910-1940*. México: SEP, 1975.
- Rébsamen, Enrique. *Informe sobre la reorganización de la Escuela Práctica anexa a la Normal de Profesores del Estado de Oaxaca presentado al Gobernador*

- del mismo, General Gregorio N. Chávez por Enrique C. Rébsamen. Oaxaca: Imprenta del Estado, 1891.*
- Ruiz Cervantes, Francisco José. *La Revolución en Oaxaca, el movimiento de la soberanía, 1915-1920*. México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986.
- Ruiz Cervantes, Francisco José. *La educación oaxaqueña en sus leyes*, Oaxaca: IEEPO, 2001.
- Sánchez Pereyra, Javier. *Historia de la educación en Oaxaca 1926-1936*, Oaxaca: IIEPO, 1995.
- Sánchez Pereyra, Javier. *Cassiano Conzatti, un hombre entre dos pasiones*. Oaxaca: Ex-Alumnos de la Normal Urbana de Oaxaca, Colegio de Investigadores en Educación de Oaxaca, S.C., 2001.
- Sánchez Pereyra, Javier. *Punto y aparte. Las instituciones oaxaqueñas responsables de formar preceptores, su origen, tránsito hacia el siglo veinte*. Oaxaca: inédito.
- Sánchez Pereyra, Javier. *Los profesores oaxaqueños durante la soberanía. 1914-1920*. Oaxaca: IIIH-UABJO, 2018.
- Sigüenza, Salvador. *La educación en la Sierra Norte de Oaxaca (1927-1972)*. México: INAH, IEEPO, 2007.
- Traffano, Daniela. «Ignorancia e incivilización, o miseria y despotismo. Pueblos indígenas y escuelas de primeras letras vistos desde el poder estatal en Oaxaca, México, 1825-1899», *History of Education & Children's Literature*, n. IX-2(2014):357-378.
- Traffano, Daniela. «De la Escuela Normal Lancasteriana a la Escuela Normal Moderna: las primeras etapas de la formación de profesores en Oaxaca (1820-1889)». En *Aproximaciones a la historia de la educación en Oaxaca*, editado por Israel Morales Becerra. Oaxaca: Universidad Lasalle Oaxaca, 2019.